

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

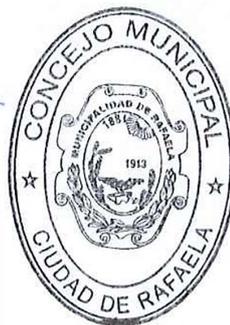
- Valores ZEC de diciembre de 2023 a julio de 2025.
- Recaudación mensual de dicho período.
- Cantidad de movimientos promedio registrados por día.
- Valor de convenio con UTN (detallando mantenimiento, incentivo económico de los alumnos, etc).
- Ejecución de fondo infraestructura ZEC (mantenimiento del sector y aportes realizados al CCIRR).
- Evalúe la posibilidad de retomar la venta de crédito ZEC y SUBE en el Hall de la Municipalidad (Moreno 8).

(Exp. C.M. N° 10.803-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los siete días del
mes de agosto del año dos mil
veinticinco_____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela